

Autoriza devolución de gastos a
la Sra. Dina Gutiérrez Salazar

Huépil, 14 de agosto de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2359 / 2017 /

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La rendición de gastos documentada por tener que representar la contraparte municipal en ceremonia de certificación de capacitación agricultura campesina -Indap el día 08/08/2017 y asistencia capacitación Autoestima el día 31/07/2017 en la ciudad de Yungay
- La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$10.220 (diez mil doscientos veinte pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Dina Gutiérrez Salazar.
- Impútese el valor del gasto de \$10.220.- a la cuenta 22.03.001 "Para Vehículos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde

MARIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
MWC/GPL/MWC/vao

